



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de *junio* de 2002.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 296/2002, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación del señor Jorge Ignacio RODRÍGUEZ BERDIER con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo al señor Rodríguez Berdier mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION